AVSI — Abonos Verdes y Servicios Integrales
NIT: 2.236.505-4
Calle Principal Cra 14 16-56 Centro
Teléfono: | Celular: +57 300 1685663
Correo: contactoavsiabonos@gmail.com

Ibagué, Tolima, junio de 2026

Señores:
I.E ALFONSO PALACIO RUDAS.
Ciudad

ASUNTO: **Propuesta técnica–económica para la ejecución de tala, recolección y disposición final de residuos en la Institución Educativa Alfonso Palacio Rudas.**
.

Estimados

Por medio de la presente, nos complace presentar a **AVSI (Abonos Verdes y Servicios Integrales)**, una organización dedicada firmemente al desarrollo de soluciones ambientales sostenibles y de alta calidad.

Nuestro enfoque principal radica en el manejo integral de arbolado y consultoría forestal

En un entorno donde la seguridad de la infraestructura y el cumplimiento de la normativa ambiental son prioridades estratégicas, ofrecemos soluciones especializadas en silvicultura y gestión forestal. Nuestras intervenciones de tala técnica y poda no son simples labores de mantenimiento; son acciones de ingeniería dirigidas por profesionales que garantizan la mitigación de riesgos por caída de ramas, la salud fitosanitaria del arbolado y la continuidad de sus operaciones. Entendemos que cada árbol es un activo ambiental y un riesgo potencial. Por ello, nuestra asesoría incluye la gestión integral ante autoridades como las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), asegurando que cada aprovechamiento forestal cumpla con el Decreto 1076 de 2015 y los requerimientos de compensación ambiental, evitando sanciones legales y multas para su organización.

Gestión de Riesgos: Enfoque en la prevención de accidentes por ramas debilitadas o árboles con fallas estructurales.

Asesoría Jurídica-Ambiental: Acompañamiento en la obtención de permisos de aprovechamiento forestal, vital para evitar procesos sancionatorios. Técnicas Especializadas: Uso de métodos como el seccionamiento dirigido y equipos de altura para intervenciones en áreas críticas o cerca de redes eléctricas.

Sostenibilidad: Promoción de la salud del árbol mediante podas de realce, aclareo y limpieza que mejoran la oxigenación y vitalidad del ejemplar.

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta comunicación y manifestamos nuestro total interés en agendar un espacio de reunión virtual o presencial para profundizar en las necesidades específicas de su organización.

AVSI — Abonos Verdes y Servicios Integrales
NIT: 2.236.505-4
Calle Principal Cra 14 16-56 Centro
Teléfono: | Celular: +57 300 1685663
Correo: contactoavsiabonos@gmail.com

EXPERIENCIA AVSI:

SECTOR PÚBLICO: (Hospital federico Lleras Acosta, Fenalco Tolima, Alcaldía de Venadillo, Alcaldía de Alvarado).

SECTOR PRIVADO: (Constructora C&U, Constructora Dyco, constructora Bolivar, Constructora Colpatria, Universidad Cooperativa de Colombia, Condominio La balsa Vergel, Gold Club, Reservas del Campestre, Ocobos 2, ocobos 3 2, Condominio arroyuelos).

Cordialmente,



DIRECCIÓN GENERAL
AVSI — Abonos Verdes y Servicios Integrales

AVSI — Abonos Verdes y Servicios Integrales
NIT: 2.236.505-4
Calle Principal Cra 14 16-56 Centro
Teléfono: | Celular: +57 300 1685663
Correo: contactoavsiabonos@gmail.com

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA: APROVECHAMIENTO FORESTAL (TALA)

Atención: Dirección de Obra / Gestión Ambiental

OBJETIVOS:

1. Identificación y Ubicación del Individuo Forestal

Ubicación: I.E ALFONSO PALACIOS RUDA

Especie aproximada: objeto la prestación del servicio de (3) talas, correspondientes a (2 individuos de Ocobo- Tabebuia rosea y 1 individuo de Yarumo Cecropia angustifolia)

Entorno: Las actividades de tala se realizarán de manera controlada y selectiva, empleando técnicas de apeo dirigido o tala seccionada, según las condiciones del entorno y las características de cada individuo, garantizando la seguridad del personal y la protección de los componentes ambientales presentes. El material vegetal resultante será manejado y dispuesto conforme a la normativa ambiental vigente y las buenas prácticas forestales. Todas las actividades se desarrollarán bajo criterios técnicos de manejo arbóreo responsable y conservación de la funcionalidad ecológica.

2. Alcance del Servicio (Propuesta Técnica)

La ejecución del servicio se realizará siguiendo estrictamente los lineamientos de seguridad para trabajo en alturas y manejo seguro de herramientas motorizadas:

Fase Preliminar: Acordonamiento de la zona de influencia peatonal y vial, instalación de señalización preventiva y protección de la fachada de la infraestructura aledaña.

Técnica de Intervención: Tala dirigida mediante secciones controladas (poda de descope estructural previo y posterior trozado del fuste principal desde la parte superior

Manejo de Residuos: Trozado de madera, chipeado de ramas verdes y acopio temporal ordenado.

Disposición Final: Retiro total de la biomasa generada y transporte hacia un sitio de disposición autorizado por las autoridades locales de Ibagué.

Orden y Limpieza: Barrido final del área intervenida para entregar la zona completamente despejada y segura.

3. Requerimientos de Personal y Seguridad (SST)

Operarios calificados con certificación vigente para Trabajo Seguro en Alturas (Nivel Avanzado).

Coordinador de alturas en sitio y cuadrilla equipada con Elementos de Protección Personal (EPP) dieléctricos y anticorte.

Herramientas certificadas: Motosierras con freno de cadena automático, cuerdas de apeo de alta resistencia, poleas y aparejos para el descenso controlado de las ramas.

4. Consideración Legal Importante

Nota para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA: El inicio de las actividades operativas estará estrictamente condicionado a la entrega, por parte ABONOS VERDES Y SERVICIOS INTEGRALES del permiso u acta de inicio para tala de los individuos arbóreo debidamente aprobado y emitido por la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA).

5. Materiales

Equipos y máquinas:

- Motosierra
- 1 Eslinga de motosierra
- Cadena de corte
- Kit de afilado
- 1 Juego de herramientas
- Corta zeta
- Escalera
- Lazos para amarrar ramas
- Herramientas manuales (pala, azadón, pica, barra, machete, rastrillo, escoba, y barretón)
- Camilla
- Extintor
- Botiquín primeros auxilios
- Conos de seguridad
- Metro, decámetro.

- Carro para transportar trabajadores y herramienta.

Elementos de protección:

- Guantes
- Cascos
- Gafas
- Botas de seguridad
- Tapa oídos
- Tapabocas
- Overol
- Cinta peligro para señalizar áreas de trabajo.
- Sombreros, cachuchas
- Camisa de manga larga
- Capuchones
- Bloqueador solar.

Equipos Altura:

- Arnés
- Línea de trepa
- Líneas de vida
- Mosquetones de aluminio
- Mosquetones de acero
- 1 Rottweens
- 1 Polea
- 1 Cinta tabular
- 2 Cordilos de fricción
- 1 Eslinga de posicionamiento

Insumos:

- Gasolina
- Aceite 2 tiempo

- Aceite quemado
- Pacas de agua hidratación trabajadores
- Gaseosa hidratación trabajadores.
- Cicatrizante hormonal
- Elementos de marcación de árboles.

4. Inspección Servicios

Recolección de material vegetal arbustivo compuesto y destinación de dicho material y aprovechamiento con certificación de destinación de residuos provenientes de las talas y podas.

Listados de especies protegidas, invasoras con base en el libro rojo de especies maderables (madera de aprovechar m3) Diligenciamiento de los formatos expedidos por CORTOLIMA para el trámite de la licencia y resolución.

7. Plazo Ejecución

5 DÍAS. Presentación solicitud aprovechamiento forestal (madera m3) 2 DÍAS Imprevistos Actividades de Aprovechamiento forestal.

(Susceptible de cambio, de acuerdo a la disponibilidad de las zonas de trabajo)

8. Cronograma



AVSI — Abonos Verdes y Servicios Integrales
NIT: 2.236.505-4
Calle Principal Cra 14 16-56 Centro
Teléfono: | Celular: +57 300 1685663
Correo: contactoavsiabonos@gmail.com

PROPUESTA ECONÓMICA

N°	Descripción	Precio
1	(1) Tala de ocobo (*Tabebuia rosea*) con riesgo eléctrico	$ 2.200.000,00
2	(1) Tala de ocobo (*Tabebuia rosea*)	$ 700.000,00
3	(1) Tala de Yarumo (*Cecropia angustifolia)*	$ 700.000,00
4	Recolección y disposición final de residuos + certificación de residuos	$ 1.900.000,00
TOTAL		**5.500.000,00**

Condiciones Comerciales:

Forma de pago: 50% anticipado para movilización de equipos y 50% contra entrega a satisfacción del área despejada.

Validez de la oferta: 30 días calendario.

AVSI — Abonos Verdes y Servicios Integrales
NIT: 2.236.505-4
Calle Principal Cra 14 16-56 Centro
Teléfono: | Celular: +57 300 1685663
Correo: contactoavsiabonos@gmail.com

MOSTREO FOTOGRÁFICO



AVSI — Abonos Verdes y Servicios Integrales
NIT: 2.236.505-4
Calle Principal Cra 14 16-56 Centro
Teléfono: | Celular: +57 300 1685663
Correo: contactoavsiabonos@gmail.com

CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima	**ACTA DE VISITA PARA ÁRBOLES AISLADOS** COPIA CONTROLADA	Código	F_AL_003
		Versión:	00
		Pág.:	1 de 3

Fecha de la visita (dd/mm/aaaa)	28.05.2026.
No. EXP / PAF/	PAF-1-41182.
MUNICIPIO	Ibagué
COMUNA Y/O BARRIO	La Esmeralda.
ESPACIO PUBLICO/PRIVADO	Privado.
GEOREFERENCIACION del sitio de visita (Coordenadas geográficas)	4,433932. -75,179808.
DIRECCION CORRESPONDENCIA.	Mz. 41 etapa 11, La Esmeralda.
NOMBRE DE PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL (SOLICITANTE)	I. E. Alfonso Palacios Rudas
No. de Identificación (C.C. – Nit.)	809.007.194-7.
TELÉFONO	3108822896.
OBJETO DE LA VISITA	Realizar evaluación ambiental
UBICACIÓN DEL/LOS ARBOLES OBJETO DE VISITA	Zona verde interno del colegio.

I. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL COMPONENTE ARBOREO

1. Características Dasométricas, físicas y sanitarias (Matriz 1. Adjunta)

2. Otros aspectos relevantes a considerar para la determinación de las labores de manejo silvicultural a realizar (Cuando se trate de un solo árbol a evaluar por riesgo o conflicto permanente):

a) ¿Hay ramas desgarradas colgando en el árbol? SI____ NO ✓
b) El árbol presenta cavidades o madera podrida en el tronco o ramas principales? SI____ NO ✓
c) ¿Hay presencia de hongos en la base del árbol? SI____ NO ✓
d) ¿Hay grietas o fisuras en el tronco o ramas principales? SI ✓ NO ____
e) ¿Han caído ramas recientemente del árbol? SI ✓ NO____
f) ¿El tronco ha desarrollado en el tiempo marcada inclinación de su fuste? SI____ NO ✓
g) ¿Las hojas han desarrollado de forma prematura, color o tamaño no habituales? SI____ NO ✓
h) ¿El árbol ha sido podado de forma excesiva? SI____ NO ✓

II. DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIONES FISICAS, FITOSANITARIAS Y DE EMPLAZAMIENTO DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS.

De acuerdo a la evaluación técnica se autoriza la tala de tres (3) individuos, dos de la sp. Ocobo, uno de la sp. Yarumo, debido a la alta interferencia que presentan con la infraestructura del colegio

III. TIPO DE MANEJO SILVICULTURAL AUTORIZADO

No. Árbol	Especie	LABORES DE MANEJO SILVICULTURAL					UBICACIÓN O LOCALIZACIÓN DE LOS ÁRBOLES (COORDENADAS)
		PODA*			TALA	TRASPLANTE	
		Sanidad	Selectiva	Formación			
1	Yalumo	-	-	-	X	-	
2	Acabo	-	-	-	X	-	
3	Acabo	-	-	-	X	-	

Nota 1. * La poda de formación incluye estructural, control de altura, realce y aclareo. PARA ESTE CASO PARTICULAR, POR FAVOR INDICAR QUE TIPO SE ESTA RECOMENDANDO

Nota 2. Cada uno de los árboles evaluados debe estar debidamente marcado en su fuste con pintura en aerosol donde el número en el fuste del árbol corresponderá al mismo número en esta acta. Para el caso de los árboles para tala, el número puede ser completamente visible y en el caso de los individuos para poda, la marcación se realizará en la base del fuste.

IV. OBLIGACIONES

a) De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 del 2015 – DEL APROVECHAMIENTO DE ARBOLES AISLADOS, Sección 9; Artículos: 2.2.1.1.9.1 al 2.2.1.1.9.4 y el Acuerdo 005 de 7 de abril de 2009; donde se adopta el Manual de Arborización y Jardinería Urbana para el departamento del Tolima.

b) La ejecución de la labor será responsabilidad de ALCALDIA MUNICIPAL (a través de la dependencia que esta delegue para tal fin), Empresa Servicio de Energía (por estar en conflicto con la red eléctrica) _____ y/o el propietario del predio __X__, por la localización de los individuos arbóreos en área pública __–__, privada __X__. El plazo máximo para la ejecución de la labor autorizada será de tres (3) meses a partir de la fecha de la presente acta.

c) se autoriza u otorga permiso a: I.E. Alfonso Palacio Rueda identificado con Nit ó C.C 809007194-7 la tala de 3 árboles, la poda de – árboles, u otra intervención _____ de – árboles.

d) Cualquier daño a terceros será responsabilidad conjunta entre el permisionado y el ejecutor de la labor.

e) La actividad debe desarrollarse con equipos adecuados, personal experto y atendiendo todas las medidas de seguridad para evitar accidentes ocasionales, el día que se esté ejecutando la labor autorizada.

f) La madera producto de la actividad de tala no podrá ser comercializada y en todos los casos, los residuos vegetales deben ser repicados y dispuestos en un sitio autorizado y/o destinado para tal fin.

g) Se impone como medida de reposición o compensación, la siembra y mantenimiento de Tres (3) árboles de especies forestales protectoras de fácil adaptación, con altura mínima de 1 metro y en excelentes condiciones fitosanitarias. No se aceptarán especies frutales o de jardín. El término para la siembra y mantenimiento de los arboles será de dos (2) años.

h) El mantenimiento incluye labores de limpia, plateo, fertilización, control fitosanitario y riego. Este último si a ello hubiere lugar.

i) El permisionado deberá informar por escrito, el sitio final de siembra para realizar el respectivo seguimiento. En la selección de sitios de siembra se tendrá en cuenta áreas verdes desprovistas de vegetación o ampliación de zonas de protección de fuentes hídricas cercanas al sitio de intervención.

j) Se otorga como plazo máximo para el establecimiento de la reposición o medida compensatoria, un tiempo de Tres (3) meses a partir de la ejecución de la labor de tala autorizada.

k) Se realizará seguimiento a la medida de reposición o compensación por parte de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales o la Dirección Territorial respectiva, para verificar el cumplimiento de las obligaciones aquí contenidas.

l) Cualquier incumplimiento por parte del permisionado a lo aquí dispuesto, lo hará acreedor a las sanciones establecidas por la Ley.

m) En caso de oposición de un ciudadano con argumentos razonables, en la visita técnica no se otorgará permiso y solo se emitirá concepto técnico para que se resuelva la oposición en la inspección de policía o corregidor, según corresponda. No obstante, el Ingeniero Forestal hará primar su criterio técnico sobre el nivel de riesgo de cada situación particular, de lo cual se debe dejar constancia en el acta.

n) En los casos que la evaluación del árbol se realice en predio privado, donde el solicitante no sea el propietario sino el usuario que se ve presuntamente afectado, el funcionario realizará la visita y se procederá conforme al literal anterior. Cuando exista duda sobre la plena identificación del árbol o de la especie, el ejecutor de la labor deberá comunicarse con la corporación para realizar la correspondiente aclaración.

EXISTE OPOSICION DE UN TERCERO: SI (--) NO (-) NOMBRES Y APELLIDOS Y EN QUE CONSISTE LA OPOSICIÓN: _____

_____

_____

(Por presentarse oposición, se le indica al interesado que debe acudir ante la Inspección de Policía del sector para que dirima el litigio de los árboles en cuestión y por tanto esta acta de visita no se constituye en una autorización o permiso, sino en un concepto técnico que permitirá dirimir el conflicto ante la autoridad competente).

NOTA: El funcionario público (Ingeniero Forestal) que otorga el presente permiso asume las responsabilidades previstas en el artículo 34 de la ley 734 de 2002 y las dispuestas en el manual de funciones y competencias de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

Ramón Valderrama S.
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE
C.C. 93.397.142
CEL. 314 2 86 53 79

NOMBRE Y FIRMA ING. FORESTAL CORTOLIMA
Nombres y apellidos: Diego Ortiz M.
Cargo: Prof. Especializado
T.P
CEL. S.A.R.N.

Anexo: Registro fotográfico (donde queda el acta para archivo y posterior seguimiento)
Mapa localización geográfica del sitio objeto del permiso ambiental.

ANEXO

PROCESO DE EVALUACIÓN No. PAF-1-41182-20260511

Titular: Institución Educativa Alfonso Palacios Rudas
Nit. 809.007.1947-7
Auto de Inicio 2412 del 11 de mayo de 2026
Fecha de la visita: 28 de mayo de 2026

ANTECEDENTES.

Mediante solicitud de fecha 4 de mayo de 2026 a través de la plataforma virtual de la Corporación, el señor Ramón Valderrama Sabogal, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.397.142, en calidad de rector de la Institución Educativa Alfonso Palacios Rudas, solicitó autorización para la intervención de tres (3) individuos arbóreos que se encuentran en conflicto y/o presentan perjuicio a estabilidad de suelos, canales de agua, obras de infraestructura o edificaciones. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en la Institución Educativa Alfonso Palacios Rudas, ubicada en la Manzana 41, Etapa II, La Esmeralda del municipio de Ibagué.

FICHA TÉCNICA DEL INDIVIDUO EVALUADO.

Tipo de permiso	Acta de Visita Para Árboles Aislados
Imagen de ubicación del Individuo	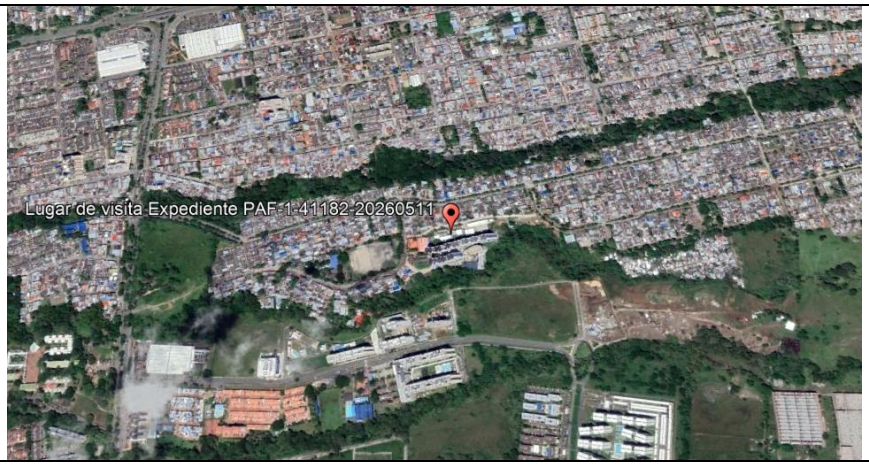
Ubicación (coordenadas)	4°26'02.2"N 75°10'47.3"W 4.433932, -75.179808

OBSERVACIONES Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Se realizó la evaluación técnica de la vegetación arbórea objeto de solicitud de permiso, en este sentido se autorizó a través del Acta de Visita para Árboles Aislados lo siguiente:

No.	Nombre Común	Nombre Científico	Tratamiento Autorizado	Concepto
1	Yarumo	*Cecropia sp.*	Tala	De acuerdo a la evaluación técnica se autoriza la tala de tres (3) individuos arbóreos, dos de la especie Ocobo (*Tabebuia rosea*) y uno (1) de la especie Yarumo (*Cecropia sp.*) debido a la alta interferencia que presentan con la infraestructura de la institución educativa.

2	Ocobo	(*Tabebuia rosea*)	Tala	De acuerdo a la evaluación técnica se autoriza la tala de tres (3) individuos arbóreos, dos de la especie Ocobo (*Tabebuia rosea*) y uno (1) de la especie Yarumo (*Cecropia sp.*) debido a la alta interferencia que presentan con la infraestructura de la institución educativa.
3	Ocobo	(*Tabebuia rosea*)	Tala	De acuerdo a la evaluación técnica se autoriza la tala de tres (3) individuos arbóreos, dos de la especie Ocobo (*Tabebuia rosea*) y uno (1) de la especie Yarumo (*Cecropia sp.*) debido a la alta interferencia que presentan con la infraestructura de la institución educativa.
Nota: Ver Tabla Sección III. Tipo de Manejo Silvicultural Autorizado, Acta de Visita Para Árboles Aislados del 28 de mayo de 2026.				
REGISTRO FOTOGRÁFICO				
	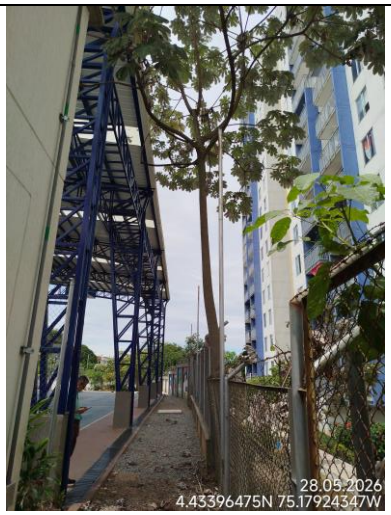			
				

Vista general y detalle de los individuos arbóreos que fueron objeto de evaluación técnica

INFORMACIÓN SNIF						
NIT O CC	Nit. 809.007.1947-7					
RAZON SOCIAL	Institución Educativa Alfonso Palacios Rudas					
NOMBRE COMPLETO	Institución Educativa Alfonso Palacios Rudas					
CORREO	secretaria.instapr@gmail.com					
CELULAR O TELEFONO	3108822896					
DIRECCIÓN	Manzana 41, Etapa II, barrio La Esmeralda, sector de la Ciudadela Simón Bolívar					
DEPARTAMENTO	Tolima					
MUNICIPIO	Ibagué					
NUMERO DEL AUTO DE INICIO O ACTA CON PAF Y NUMERO	A-2412-PAF-1-41182-20260511					
FECHA AUTO INICIO O FECHA DEL ACTA	11/05/2026					
CLASE DE APROVECHAMIENTO	ACTA DE VISTA PARA ARBOLES AISLADOS					
UBICACIÓN ARBOLES	URBANO					
AREA TOTAL QUE OCUPAN LOS ARBOLES AUTORIZADOS Ha	0.005					
NOMBRE PREDIO	N.A.					
DIRECCIÓN PREDIO	Manzana 41, Etapa II, barrio La Esmeralda, sector de la Ciudadela Simón Bolívar					
VEREDA	N.A.					
CORREGIMIENTO	N.A.					
DEPARTAMENTO	Tolima					
MUNICIPIO	Ibagué					
CORDENADA 1	4	26	02.2	-75	10	47.3
CORDENADA 2						
CORDENADA 3						
CORDENADA 4						
NOMBRE CIENTIFICO	Tabebuia rosea, Cecropia sp.					
NOMBRE COMUN	Ocobo, Yarumo					
VOLUMEN BRUTO TOTAL OTORGADO	6.4					
PORCENTAJE DESPERDICIO	10					
VOLUMEN / CANTIDAD DESPERDICIADA	0.64					
VOLUMEN / CANTIDAD DESPONIBLE PARA MOVILIZAR O APROVECHAR	6.4					
DIAMETRO CM	0.45					
ALTURA M	12.3					
OBSERVACIONES	De acuerdo a la evaluación técnica se autoriza la tala de tres (3) individuos arbóreos, dos de la especie Ocobo (Tabebuia rosea) y uno (1) de la especie Yarumo (Cecropia sp.) debido a la alta interferencia que presentan con la infraestructura de la institución educativa.					